



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto, convocado mediante concurso, para la contratación de la "Adquisición de revistas científicas 2008". Expte.: S.08-014. (2008062320)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Dependencia de fecha 21 de julio de 2008, se declara desierto el procedimiento por no concurrir ninguna oferta que alcance el total del objeto del contrato de "Adquisición de revistas científicas 2008". Expte.: S.08-014 y publicado en el DOE n.º 74, de 17 de abril de 2008.

Mérida, a 21 de julio de 2008. La Secretaria General, P.R. 27/07/07 (DOE 04-08-07), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE BOTIJA

EDICTO de 10 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del proyecto de delimitación del suelo urbano. (2008ED0554)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de julio de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación n.º 1 del proyecto de delimitación del suelo urbano, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular las alegaciones que se consideran.

Botija, a 10 de julio de 2008. El Alcalde, ÓSCAR SOLÍS MERINO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082665)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle C/ El Campo, n.º 36, promovido por D. Domingo Valverde Redondo, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos



aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros en la calle El Cura, 24. (2008082666)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros en sus ordenanzas gráficas relativa a la altura de cornisa de la vivienda sita en calle El Cura, 24, promovida por D.^a María del Carmen Sánchez Sevilla, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros en la calle Ahedo, 9. (2008082667)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico en la calle Ahedo, n.º 9, promovida por D. Francisco Sosa González y D. Manuel Antón Delgado, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

• • •